

Datos Generales

Gaceta N°:	25278
Fecha de la Gaceta:	14/04/2005
Norma:	LEY
Número de Norma:	10
Fecha de la Norma:	13/04/2005
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE REBAJA TEMPORALMENTE EL IMPUESTO AL CONSUMO DE ALGUNOS COMBUSTIBLES.
Comentario:	Por medio de la presente Ley, se rebaja temporalmente el impuesto al consumo de algunos combustibles, modificándose temporalmente el artículo 1057-G del Código Fiscal y el segundo párrafo del artículo 242 de la Ley 29 de 1 de febrero de 1996. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, COMBUSTIBLE.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
COMBUSTIBLE
IMPUESTOS
LEY

Referencias

LEY 10						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 10						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	01/02/1996	22966	03/02/1996	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Norma modifica el segundo párrafo del artículo 242 de la Ley 29 de 1 de febrero de 1996.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIAL Y TEMPORALM	La presente Ley modifica temporalmente el artículo 1057-G del Código Fiscal de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
